

26.04.2010



ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 14 de abril de 2010 en Sauleda SA, en la calle del Polígono Industrial Valldan de Berga (Berguedà).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball, Indústria, Comerç i Turisme en fecha 30.09.2003.

Que la inspección fue recibida por doña supervisora y por doña responsable de producción, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

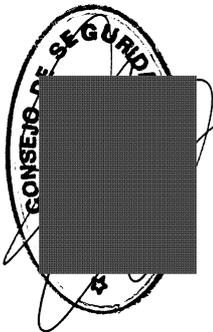
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva estaba ubicada en el emplazamiento referido en la nave única de la empresa. -----

- En la máquina modelo se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo de la firma , modelo tipo , nº de serie 66100/681/063, que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 3 GBq de actividad nominal máxima. -----

- En la etiqueta del cabezal se leía: tipo nº de fabricación 66100/681/063; Fuente emisora Kr-85; núm. 8824 BX; Actividad nominal máxima 3,0 GBq; Fecha junio-01. -----



- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- De los niveles de radiación medidos en las zonas de posible influencia radiológica del equipo radiactivo no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites de dosis legalmente establecidos. -----

- Estaban disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia, uno de ellos para la supervisora de la instalación y el otro para el control del área de influencia del equipo. Estaban disponibles los registros correspondientes a dichos dosímetros. -----

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado de la supervisora de la instalación.-----

- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----

- Estaba disponible un detector de radiación portátil de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] calibrado por el [REDACTED] en fecha 17.11.2008.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 09.04.2010.-----

- Estaba disponible el certificado del control de calidad del equipo radiactivo. -----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de la fuente radiactiva. -----

- La firma [REDACTED] realiza periódicamente la revisión del equipo, que incluye una revisión de la electrónica y una comprobación del correcto funcionamiento del obturador del equipo. Las últimas revisiones fueron las efectuadas en fechas 30.09.2009 y 15.02.2010. -----

- La supervisora de la instalación realiza el control de los niveles de radiación y la comprobación del correcto funcionamiento del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica, de acuerdo con el protocolo escrito, siendo las últimas de fechas 26.03.2010 y 09.04.2010.-----

- Estaba disponible y en vigor una licencia de supervisora a nombre de Immaculada Fábregas. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- La instalación había reiniciado la actividad industrial en fecha 15.12.2009,

después del incendio de fecha 24.09.2009.-----

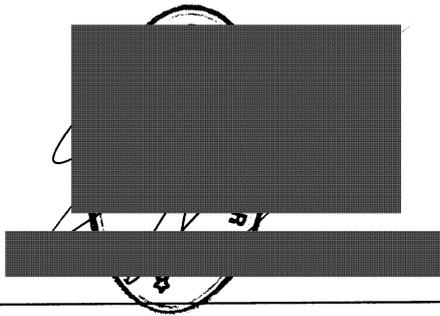
- Estaban disponible en un lugar visible las normas de actuación escritas tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia. -----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.-----

- En caso de ser necesario el cabezal con la fuente radiactiva se almacenará en la dependencia denominada *Cuadro General Eléctrico*. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 15 de abril de 2010.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Sauleda SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Recibida el acta de inspección, nos es grato manifestar nuestra total conformidad con el contenido de todos los puntos.  
En Berga a 26 de abril del 2.010

